

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

1835
31 MAY 2019

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales" para el año 2019.

3.- El Decreto de propuesta pública N° 1.150 de fecha 21 de diciembre de 2018, que adjudica la propuesta Publica N° 324-2018 "Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros".

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El reglamento N° 005 de fecha 02 de abril de 2019 sobre Administración y uso de Buses que presten servicios a la municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- La ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regular la asignación y uso de Buses y vehículos que presten servicios a la Municipalidad mediante Contratos de Suministros, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario a las diferentes Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna.

DECRETO:

1. Autorícese la solicitud de servicio de traslado de pasajeros de las Organizaciones Funcionales y/o Territoriales de la comuna, que más adelante se indican.

Nombre de la Actividad	Servicio de Traslado de Pasajeros mes Junio 2019
Objetivo General	Servicio de traslado de pasajeros a diferentes Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna de Temuco y Actividades Municipales.
Objetivo Especifico	Facilitar un bus de traslado para Actividades Municipales y Organizaciones Funcionales y Territoriales que solicitan este servicio para el desarrollo de sus actividades.
N° pasajeros	156
Fecha ejecución	Junio de 2019
Tipo Servicio	Traslados fuera de la comuna de Temuco
Gastos Programados	\$1.221.675 (Un millón doscientos veintiún mil seiscientos setenta y cinco pesos), el que se detalla de la siguiente forma: Servicio de Traslado de Pasajeros correspondiente al mes de Junio de 2019.
Kilómetros totales	1.253
Evidencia de la Actividad	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

- Servicio de traslado de pasajeros correspondiente al mes de Junio de 2019:

Nombre de la Organización	Taxis Colectivos Línea 18
N° de Pasajeros	42
Kilómetros Aproximados	316
Fecha Servicio	09/06/2019
Tipo Servicio	Fuera de la comuna
Destino	Termas de Punulaf
Gastos Programados	\$308.100
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

Nombre de la Organización	Irbis Team Chile
N° de Pasajeros	30
Kilómetros Aproximados	237
Fecha Servicio	15/06/2019
Tipo Servicio	Fuera de la comuna
Destino	Termas de Malleco, Curacautín
Gastos Programados	\$ 231.075
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

Nombre de la Organización	Club de Tango y Recreación "El Zorzal Criollo"
N° de Pasajeros	42
Kilómetros Aproximados	376
Fecha Servicio	23/06/2019
Tipo Servicio	Fuera de la comuna
Destino	Los Molinos, Valdivia
Gastos Programados	\$366.600
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

Nombre de la Organización	Agrupación social, cultural y deportiva Trinidad
N° de Pasajeros	42
Kilómetros Aproximados	324
Fecha Servicio	29/06/2019
Tipo Servicio	Fuera de la comuna
Destino	Termas de Maquecura
Gastos Programados	\$315.900
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

2.- Otórguese a dicha organización la solicitud de traslado de pasajeros consistente en lo que en cada caso se señala.

3.- Impútese los gastos que origine el presente decreto al centro de costos 14.07.01 "Organizaciones Funcionales y Territoriales" ítem 22.08.007.005 "Buses-servicio de traslado", del presupuesto 2019 de esta Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKR/MGSMGP/cac

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD TEMUCO
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
1688


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL